ACTA DE LA SESION No. 12-00
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 20 de junio del 2000. Se inicia a las dieciséis horas, con la asistencia de los señores Rectores: M.Sc. Jorge Mora Alfaro, de la Universidad Nacional, quien preside; Dr. Gabriel Macaya Trejos, de la Universidad de Costa Rica; Ing. Alejandro Cruz Molina, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; M.Sc. Rodrigo Arias Camacho, de la Universidad Estatal a Distancia; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.-

Artículo 1. Audiencia al Gerente de la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

El señor Luis Carlos Delgado, quien asumió la Gerencia de la Junta de Ahorro desde hace noventa días, se presenta a los señores Rectores y les indica que su presencia hoy día en esta sesión tiene como objetivo informarles sobre el estudio de factibilidad que realizó la firma Ceciliano y Co., para definir la constitución una operadora de pensiones, para servirle, al menos, a las cuatro universidades estatales.
En este estudio se visualizaron tres escenarios: el primero el de ir solos como OPC; el segundo, constituir una sociedad donde se compraran los servicios a una OPC, y un tercer escenario era el de conceptualizar una alianza estratégica similar a la que constituyó el INS con MUCAP, Banco Crédito Agrícola y otros.

Luego de varias consultas que permitirían conocer la imagen de esta organización como mercado potencial y qué beneficios se obtendrían, se definió que era mejor tener, transitoriamente, una alianza estratégica para pasar luego a la alternativa del marco regulatorio, para hacer una delegación de OPC a OPC y, eventualmente, de conformidad con los resultados, pasar al tercer estado que sería la constitución de la auténtica y pura OPC.

Expone a continuación las ofertas que hicieron algunas instituciones e indica que la del Banco de Costa Rica fue muy superior al resto de las que se conocieron por los beneficios que ofrecían a los afiliados. La alianza con el BCR significa la obtención de un cobro más bajo por manejar los fondos, lo cual se revierte en una mayor distribución de intereses a sus afiliados, así como en la espera de más beneficios en un futuro. Esto llegó a concretarse mediante un Convenio entre el Banco de Costa Rica y la Junta de Ahorro y Préstamo de la UCR.

Por lo tanto, solicita el apoyo de los Rectores para que se pueda divulgar esta alianza entre los funcionarios de las cuatro universidades con la finalidad de que la puedan tomar en cuenta como opción de afiliación.

Los señores Rectores se muestran de acuerdo en apoyar la divulgación del acuerdo reseñado. Por tanto,

> SE ACUERDA EN FIRME apoyar las gestiones de la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica para divulgar la alianza establecida con el Banco de Costa Rica para la captación de fondos de pensión complementaria.

Artículo 2. Audiencia a representantes del Colegio de Periodistas.

Se recibe a los señores: Lic. Enrique Villalobos, Presidente del Colegio de Periodistas, Lic. Vernor Muñoz, Director del CEDAC y la Licda. Isis Campos, Asesora del CEDAC; les acompañó la Licda. Gloria Muñoz, del CENAT.

Hace uso de la palabra el Lic. Villalobos y expresa el deseo de colaborar con el CONARE en la difusión de las actividades universitarias hacia la comunidad nacional. Para ello pretenden contar con alguna posibilidad de financiamiento por parte del BID, pero sobre todo con el apoyo y los recursos existentes en cada una de las Instituciones miembros del CONARE, así como también con los del CONICIT y el CENAT.
Da a conocer luego una propuesta que elaboraron para este fin y que se denomina "Los nuevos retos de la comunicación en ciencia y tecnología para poner en marcha entre el CEDAC y el CENAT".
La idea básica de esta propuesta, explica, es la de diseñar una estrategia de comunicación que permita a las instancias involucradas un nivel mayor de competitividad en la divulgación y la transferencia de conocimientos en materia de ciencia y tecnología.
Asimismo, busca ejecutar el plan estratégico de divulgación y comunicación, de manera que tanto el CENAT, como las oficinas de comunicación de las otras instituciones participantes, se conviertan en fuentes obligadas de consulta para los periodistas que cubren temas relacionados con el ambiente, la ciencia y la tecnología.

Don Jorge Mora opina que es importante que, antes de las reuniones que tienen programadas con las Oficinas de Divulgación de las universidades, se reúnan de nuevo con este Consejo, con el fin de precisar un poco más la propuesta que presentan. Los demás señores Rectores asienten con lo dicho por don Jorge, por lo cual

> ACUERDAN EN FIRME acoger para su estudio la propuesta presentada y programar una nueva reunión con los representantes del Colegio de Periodistas para discutir con ellos en detalle sobre los alcances de lo propuesto.

Los señores Rectores agradecen la visita del señor Presidente del Colegio de Periodistas y de sus acompañantes así como el esfuerzo empleado en el diseño de la propuesta.

Artículo 3. Actas Nos. 10-00 y 11-00.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las Actas Nos. 10-00 y 11-00.

Artículo 4. Correspondencia:

a. Se conocen los documentos:

- Proyecto "Ley que adiciona un transitorio VI a la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas de Costa Rica No. 4420 del 22 de setiembre de 1969 y sus reformas".
- Proyecto "Ley reguladora de la circulación vehicular en San José".

SE ACUERDA EN FIRME solicitar una prórroga de 15 días hábiles para externar el criterio requerido por la Asamblea Legislativa sobre los Proyectos de Ley mencionados y se solicita al Asesor Legal que prepare la respuesta a las consultas en mención.

Artículo 5. Varios.

a. Nombramiento del representante del CONARE ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario para el Riego y el Desarrollo del Trópico Seco (CURDTS), en vista de que la persona que se nombró se jubiló.

SE ACUERDA EN FIRME nombrar al M.B.A. Cipriano Torres Torrente, Coordinador de la Carrera de Administración de Negocios en la Sede Regional de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica, como representante del Consejo Nacional de Rectores ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario para el Riego y el Desarrollo del Trópico Seco (CURDTS).

b. Nota de la Sección Administrativa de OPES solicitando la autorización para la apertura de una cuenta corriente en el Banco de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que proceda a la apertura de una cuenta corriente en el Banco de Costa Rica.

c. Convenio CONARE-INEC.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar al señor Presidente del CONARE para que suscriba el Convenio en mención.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.